

Secretaria Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.645/2013.

ZAPALLAR, 26 de Agosto de 2013. /

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol № 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 3579/2013, de fecha 23 de Agosto de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

Memorándum Nº 314/2013 de fecha 26 de Agosto de 2013, emitido por el Jefe de / Administración y Finanzas Subrogante.

DECRETO:

APRUEBASE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA, correspondiente al mes de AGOSTO DE 2013, correspondiente al Área Municipal, según desglose que se anexa y forma parte del presente decreto.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: Decretos / Finanzas / D.A.3645.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- 2 OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- DEPTO. DE DONTROL.

 ARCHIVO: Secretaria Municipal.

/ ffd.-

